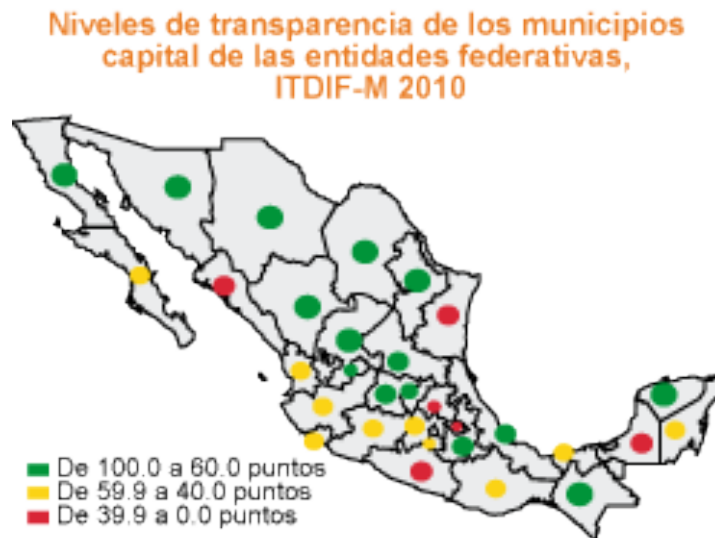


# Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M) 2010

30 de Agosto de 2010

El binomio rendición de cuentas y transparencia son en la actualidad un factor determinante para incrementar la confianza ciudadana en los procesos públicos, en la acción gubernamental y en el ejercicio de los recursos, la introducción de nuevas herramientas para el manejo y búsqueda de información son un elemento fundamental para lograrlo.



Fuente: [aregional.com](http://aregional.com), con información del ITDIF-M 2010

## ar Análisis

### Introducción

La política de rendición de cuentas debe ser entendida como un conjunto de instituciones, normas y procedimientos que buscan fortalecer la legalidad y el sentido democrático de las responsabilidades públicas, convirtiéndose así en un sistema efectivo que obliga a cualquier instancia u orden de gobierno a comprometerse no sólo con la transparencia y el cumplimiento de las disposiciones normativas, sino con la fiscalización y la responsabilidad ante las leyes en la materia, cuyo objeto es lograr diagnósticos concretos que obliguen a una toma de decisiones que promuevan el desarrollo social y económico que requiere el país.

**aregional.com** comprometida con ofrecer herramientas de evaluación viables y efectivas, que promuevan la transparencia y rendición de cuentas, elabora por primera ocasión el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M) versión 2010, un instrumento estadístico que permite conocer la disponibilidad de la información financiera y fiscal generada por los gobiernos municipales y delegacionales, con el objeto de evaluar su desempeño en el manejo, administración y ejecución de los recursos públicos, así como el de conocer las acciones realizadas por cada alcaldía en aras de transparentar el desempeño de su gestión.

En este primer año, **aregional.com** realizó un barrido de los portales web de los 2,440 municipios que conforman el país, seleccionando un total de 100 ayuntamientos e incluyendo además las 16 demarcaciones territoriales que conforman al Distrito Federal. Los criterios de selección de los municipios que se tomaron en cuenta fueron: ser parte de los 31 municipios capital, municipios que contaran con portal web, que tuviesen una población mayor a 70 mil habitantes - como lo dispone el Tercero Transitorio del Artículo 6 Constitucional<sup>1</sup>- y que formaran parte de una Zona Metropolitana o polo de desarrollo.

El objetivo general del ITDIF-M es conocer la manera en que las administraciones municipales facilitan el acceso a la información estadística, documental y legal para toda aquella persona que se interese en conocer y analizar las actividades y los programas de esas instituciones.

## **1. Estructura e integración del ITDIF-M 2010**

El ITDIF-M 2010 realizado por **aregional.com** consideró 100 municipios (que incluyen a los 31 municipios capitales) que cuentan con una población mayor a 70 mil habitantes; en conjunto el total de los ayuntamientos seleccionados y demarcaciones del Distrito Federal, representan el 51 por ciento de la población total del país.

La medición del ITDIF-M, por ser el primer año de medición, considera como principal aspecto la disponibilidad de elementos que permitirán, tanto a las autoridades municipales como a los ciudadanos conocer y evaluar las acciones implementadas a través del ejercicio del gasto, el endeudamiento y los esfuerzos por fortalecer los ingresos propios; esto con el propósito de alcanzar los objetivos enunciados en sus respectivos planes de desarrollo.

El ITDIF-M 2010 considera diferentes aspectos de la gestión y desempeño gubernamental de los ayuntamientos, con el objetivo de evaluar de manera integral el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas.

El caso de las delegaciones del Distrito Federal, la integración de los bloques busca seguir el mismo patrón que el de los municipios, sin embargo el tratamiento que se da a esta entidad por su carácter particular de administración, tiene peculiaridades que conllevan a importantes diferencias respecto a los ayuntamientos.

Para la evolución del nivel de disponibilidad de la información fiscal en los Municipios el ITDIF-M 2010 agrupo la información requerida en seis bloques:

- Bloque I. Marco Regulatorio
  
- Bloque II. Costos Operativos
  
- Bloque III. Marco Programático – Presupuestal
  
- Bloque IV. Rendición de Cuentas
  
- Bloque V. Evaluación de Resultados
  
- Bloque VI. Estadísticas Fiscales

Las variables evaluadas por cada bloque, fueron publicadas en el portal de **aregional.com** el día 17 de junio del presente año y enviadas a los municipios y delegaciones consideradas para la medición.

## 2. Resultados del ITDIF-M 2010

En esta primera estimación del ITDIF-M versión 2010, **aregional.com** da continuidad al trabajo realizado en aras de evaluar el esfuerzo de los gobiernos locales. En este contexto, busca contribuir al análisis y a la generación de propuestas para elevar la disponibilidad de la información e incrementar la calidad, oportunidad y confiabilidad de la misma.

El ITDIF-M 2010 puede adquirir valores entre 0 y 100, por lo que el resultado de su cuantificación no sólo permite realizar una jerarquización entre los municipios evaluados según los esfuerzos realizados por cada administración, sino también puede interpretarse como una calificación. En el cuadro 1, se observa la posición y calificación que obtuvo cada uno de los ayuntamientos evaluados. Destaca la gran brecha que existe entre la primera posición, conseguida por Bahía de Banderas en Nayarit con 97.25, y el último lugar ocupado por Torreón, Coahuila con apenas 4.5 puntos sobre una base de 100 puntos.

Cuadro 1

**Posición de los municipios en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF-M) 2010**

(Disponibilidad de la Información al 9 de julio de 2010)

Entidad Federativa	Municipio	ITDIF-M	Posición	Entidad Federativa	Municipio	ITDIF-M	Posición
Nayarit	Bahía de Banderas	97.25	1	Veracruz	Coatzacoalcos	52.83	51
Querétaro	Querétaro	91.00	2	Estado de México	Tlalnepantla de Baz	52.60	52
Jalisco	Puerto Vallarta	90.00	3	Jalisco	Tlaquepaque	52.05	53
Nuevo León	Guadalupe	86.75	4	Colima	Colima	52.04	54
Sonora	Cajeme	84.00	5	Guanajuato	Celaya	52.03	55
Chihuahua	Chihuahua	83.00	6	Puebla	San Andrés Cholula	51.70	56
Yucatán	Mérida	82.50	7	Michoacán	Morelia	50.69	57
Aguascalientes	Aguascalientes	82.35	8	Baja California Sur	Paz, La	48.97	58
Nuevo León	San Pedro Garza García	82.00	9	Zacatecas	Fresnillo	47.00	59
San Luis Potosí	Soledad de Graciano Sánchez	79.00	10	Morelos	Cuautla	46.93	60
Sonora	Nogales	78.81	11	Tabasco	Centro	46.70	61
Jalisco	Zapopan	77.90	12	Tamaulipas	Tampico	46.56	62
Nuevo León	Monterrey	77.75	13	Querétaro	Corregidora	46.00	63
Coahuila	Saltillo	77.60	14	Colima	Manzanillo	44.76	64
Nuevo León	Apodaca	77.50	15	Estado de México	Huixquilucan	44.47	65
Durango	Durango	77.00	16	Jalisco	Tonalá	43.70	66
Nuevo León	Santa Catarina	76.50	17	Quintana Roo	Othón P. Blanco	42.46	67
Chihuahua	Delicias	75.25	18	Tamaulipas	Reynosa	42.27	68
Chihuahua	Juárez	74.15	19	Morelos	Cuernavaca	41.79	69
Zacatecas	Zacatecas	70.41	20	Guerrero	Acapulco de Juárez	41.45	70
Veracruz	Xalapa	68.48	21	Estado de México	Naucalpan de Juárez	39.55	71
Puebla	Puebla	67.00	22	Chiapas	Chiapa de Corzo	38.45	72
Baja California	Mexicali	66.25	23	Sonora	Guaymas	36.96	73
Guanajuato	León	65.68	24	Tamaulipas	Matamoros	35.61	74
Guanajuato	Guanajuato	64.86	25	Tamaulipas	Victoria	35.32	75
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	64.74	26	Querétaro	Marqués, El	35.25	76
Veracruz	Veracruz	64.33	27	Estado de México	Metepec	35.21	77
Estado de México	Atizapán de Zaragoza	63.55	28	Hidalgo	Pachuca de Soto	33.27	78
Nuevo León	San Nicolás de los Garza	63.50	29	Coahuila	Matamoros	31.29	79
San Luis Potosí	San Luis Potosí	62.64	30	Sinaloa	Culiacán	31.20	80
Estado de México	Cuautitlán Izcalli	62.25	31	Veracruz	Córdoba	30.83	81
Sonora	Hermosillo	61.18	32	Campeche	Campeche	30.01	82
Durango	Gómez Palacio	60.75	33	Guanajuato	Salamanca	29.34	83
Quintana Roo	Benito Juárez	60.65	34	Tlaxcala	Apizaco	26.90	84
Baja California	Ensenada	60.58	35	Veracruz	Poza Rica de Hidalgo	26.05	85
Baja California	Tijuana	60.00	36	Veracruz	Orizaba	24.82	86
Guanajuato	Irapuato	59.02	37	Michoacán	Piedad, La	23.79	87
Colima	Villa de Álvarez	58.46	38	Estado de México	Coacalco de Berriozábal	22.22	88
San Luis Potosí	Matehuala	58.30	39	Hidalgo	Tulancingo de Bravo	22.00	89
Chiapas	Tapachula	58.25	40	Estado de México	Lerma	19.38	90
San Luis Potosí	Rioverde	58.07	41	Hidalgo	Tula de Allende	19.29	91
Sinaloa	Mazatlán	56.25	42	Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	16.63	92
Tamaulipas	Nuevo Laredo	56.02	43	Estado de México	Tecámac	16.50	93
Estado de México	Toluca	55.77	44	Estado de México	Nezahualcóyotl	15.00	94
Sonora	Navojoa	55.52	45	Coahuila	Piedras Negras	12.00	95
Nayarit	Tepic	54.49	46	Tlaxcala	Tlaxcala	12.00	
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	54.37	47	Veracruz	Boca del Río	12.00	
Estado de México	Ecatepec de Morelos	54.19	48	Estado de México	Texcoco	8.75	96
Sinaloa	Ahome	53.83	49	Estado de México	Chalco	8.70	97
Jalisco	Guadalajara	53.12	50	Coahuila	Torreón	4.50	98

Fuente: [arregional.com](http://arregional.com), con base en información del ITDIF-M 2010

En resumen, sólo nueve municipios lograron obtener más del 80.00 por ciento de puntuación (posiciones 1 a 9): Bahía de Banderas, Nayarit; Querétaro, Querétaro; Puerto Vallarta, Jalisco; Guadalupe, Nuevo León; Chihuahua, Chihuahua; Cajeme, Sonora; Mérida, Yucatán; Aguascalientes, Aguascalientes; y San Pedro de los Garza García, Nuevo León.

Once municipios más, alcanzaron valores entre 70.00 y 79.99 puntos, ocupando posiciones entre el lugar 10 y el lugar 20, incorporando cuatro ciudades capitales dentro de este rango, las cuales fueron Monterrey, Saltillo, Durango y Zacatecas. Con un porcentaje de cumplimiento entre 60.00 y 69.99 se ubicaron 16 municipios, de los cuales, siete son ciudades capitales: Xalapa, Puebla, Mexicali, Guanajuato, Tuxtla Gutiérrez, San Luis Potosí y Hermosillo.

Con puntuaciones entre 40.00 y 59.99, se situaron 34 municipios, presentándose en este rango la mayor concentración de municipios. En esta condición se encuentran diez ciudades capitales: Toluca, Tepic, Oaxaca, Guadalajara, Colima, Morelia, La Paz, Centro, Othón P. Blanco y Cuernavaca. En los últimos escaños, con calificaciones por debajo de 39.99 puntos se encuentran un total de 30 municipios, que incluyen seis ciudades capitales: Ciudad Victoria, Pachuca, Culiacán, Campeche, Chilpancingo y Tlaxcala.

Por otra parte el Bloque “Evaluación de Resultados” registró el mayor rezago dentro del ITDIF-M 2010, ya que la mitad de los municipios no presenta en sus portales ninguna información acerca de los avances en el sistema de indicadores del desempeño (obteniendo 0.00 puntos en este bloque). Después de este bloque, los mayores rezagos se identifican en: Estadísticas Fiscales y Costos Operativos.

El bloque que registró la mayor disponibilidad en la información solicitada fue el referente al Marco Regulatorio, obteniendo una calificación promedio de 9.74 puntos respecto a una máxima de 15 puntos (64.93 por ciento de cumplimiento). Por tanto, en términos generales, es posible destacar que los gobiernos municipales cuentan con el conjunto de normas necesario para fomentar y fortalecer el esquema de rendición de cuentas en materia fiscal.

## 2.1 Resultados del ITDIF-M 2010 para las delegaciones del Distrito Federal

En la estimación del ITDIF-M de las 16 Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, sólo 10 obtuvieron una calificación aprobatoria, es decir, los elementos evaluados fueron suficientes para asignarles una calificación por arriba de los 60.0 puntos. El puntaje más alto lo alcanzó la Delegación Azcapotzalco (90.25 puntos), seguida por las Delegaciones: Benito Juárez, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, con puntuaciones de 90.00, 85.00 y 78.95 puntos, respectivamente.

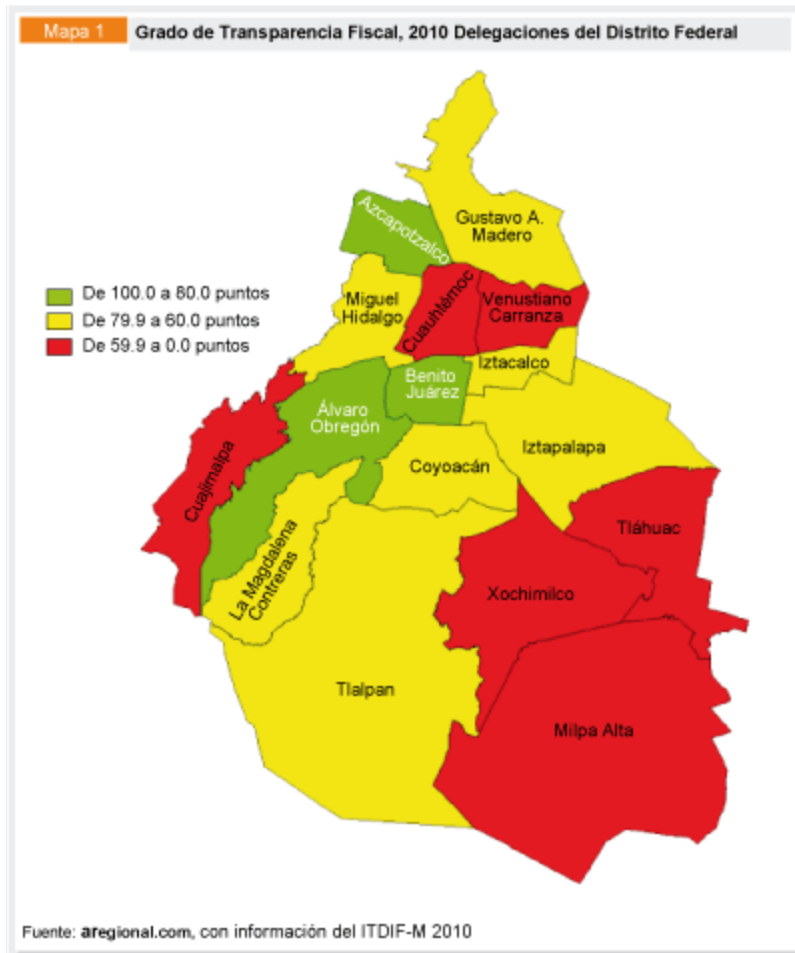
En el cuadro 2 se observa que las tres administraciones delegacionales con el mayor rezago fueron: Cuajimalpa, Milpa Alta y Venustiano Carranza. Destaca que en el periodo de revisión, el portal de transparencia de Cuajimalpa mostró algunas suspensiones, por causa de una re-estructuración informática; lo que en buena medida explica que esta delegación se situara en el último lugar con sólo 27.00 puntos.

Entidad	Delegación	Puntaje	Posición
Distrito Federal	Azcapotzalco	90.25	1
Distrito Federal	Benito Juárez	90.00	2
Distrito Federal	Álvaro Obregón	85.00	3
Distrito Federal	Miguel Hidalgo	78.95	4
Distrito Federal	Coyoacán	73.15	5
Distrito Federal	Iztacalco	67.60	6
Distrito Federal	Iztapalapa	66.70	7
Distrito Federal	Magdalena Contreras	66.35	8
Distrito Federal	Tlalpan	65.60	9
Distrito Federal	Gustavo A. Madero	60.05	10
Distrito Federal	Cuauhtémoc	58.00	11
Distrito Federal	Tláhuac	57.65	12
Distrito Federal	Xochimilco	49.85	13
Distrito Federal	Venustiano Carranza	48.90	14
Distrito Federal	Milpa Alta	41.60	15
Distrito Federal	Cuajimalpa	27.00	16

Fuente: [aregional.com](http://aregional.com), con información del ITDIF-M 2010

En el mapa 1, se observa la categorización de las delegaciones a partir de las calificaciones obtenidas en el ITDIF-M 2010. Para ello, se definen tres niveles de transparencia: alto, medio y bajo. El nivel alto agrupa a las demarcaciones que registraron una calificación entre 80.00 y 100.00 puntos, caracterizándose por una alta disponibilidad en los documentos evaluados.

El nivel medio ubica a las delegaciones que obtuvieron una calificación entre 60.00 y 79.99 puntos, cuyas páginas web registran algunas deficiencias en la disponibilidad de los criterios evaluados. Finalmente, con la menor disponibilidad de información, el nivel bajo agrupa a las Delegaciones cuyos puntajes fueron iguales o por debajo de 59.99 puntos.



## Conclusiones

La manera de administrar los recursos públicos y su impacto en el bienestar social son aspectos fundamentales para la evaluación de la gestión pública; esto por sus efectos sobre la calidad y eficiencia del gasto público, la atención de las demandas sociales y el desempeño de las autoridades locales. En este contexto, cobra mayor importancia el disponer de instrumentos que permitan la comparación y evaluación del desempeño de los gobiernos municipales y delegacionales en nuestro país.

Los resultados del ITDIF-M evidencian la existencia de importantes rezagos en la disponibilidad de la información fiscal en los portales gubernamentales del nivel de gobierno más cercano a la población: los municipios y delegaciones del país. De esta forma, es importante señalar que los retos a los que se enfrentan las autoridades municipales para incrementar la transparencia en el ejercicio de su gestión son enormes, ya que, por un lado, deben establecer un marco institucional coherente y moderno que permita alcanzar los objetivos trazados y, por otro, deben superar los rezagos que arrastran y que constituyen una de las principales restricciones para el fomento a la transparencia en el ámbito local.

En este sentido, el primer paso para un gobierno comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas es poner a disposición de los ciudadanos la información que permita evaluar el desempeño de su administración. Por tanto, se recomienda que:

- Los ayuntamientos presenten los documentos y estadísticas actualizadas, lo que incluye a su marco jurídico y la reglamentación necesaria para su funcionamiento; lo que permitirá dar mayor certidumbre a los ciudadanos acerca de las normas, contribuciones y criterios que deben observar.

- La información debe presentarse con estándares básicos de calidad que faciliten su análisis, lo cual no solo satisface el derecho a la información (disponibilidad), sino además facilita la toma de decisiones al interior y fuera del ayuntamiento.
- Los gobiernos estatales deben homologar y apoyar a los municipios para la presentación de la información en medios electrónicos, como la Internet. Esto considerando los rezagos técnicos, organizacionales y de carencia de recursos que enfrentan.

•Ni los procesos electorales, ni los cambios en la administración municipal deberían afectar la disponibilidad de la información presente en los portales gubernamentales, para lo cual es necesario establecer y/o modificar las normas que regulan estos aspectos en los gobiernos locales.

Finalmente, se ratifica que el impulso a la transparencia no requiere de importantes asignaciones presupuestarias, sino del compromiso, voluntad y responsabilidad de las autoridades públicas, que vean en la transparencia un medio de acercamiento a la población y no una carga a la que hay que evadir.

---